

SOLICITUD DE PROPUESTA (SDP)

PROYECTO INICIATIVA SPOTLIGHT EN HONDURAS

17664 RSC -2020

“CONSULTORÍA PARA EL APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL CICLO DE GESTIÓN DE DATOS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS Y FEMICIDIO.”

30 de agosto de 2020

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios de **“CONSULTORÍA PARA EL APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL CICLO DE GESTIÓN DE DATOS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS Y FEMICIDIO.”**

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 2.

La propuesta debe enviarse por correo electrónico a procurement.rblac.regionalhub@undp.org a más tardar las **5:00 pm del 18 de septiembre de 2020**, hora de la Rep. De Panamá

Las solicitudes de aclaración deben enviarse por escrito, o por comunicación electrónica estándar a la dirección de correo electrónico que se indican arriba y antes de las **5:00pm del 11 de septiembre de 2020**, hora de la Rep. De Panamá. La Unidad de Adquisiciones responderá por correo electrónico estándar a todos los consultores, incluida una explicación de la consulta sin identificar la fuente.

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **120 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Si presenta su Propuesta por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de

evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandactions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

**UNIDAD DE ADQUISICIONES
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
CENTRO REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

<p>Contexto de los requisitos</p>	<p><i>Apoyo técnico para el desarrollo de capacidades para instituciones y organizaciones de la sociedad civil en el ciclo de gestión de datos sobre violencia contra las mujeres y niñas y femicidio.</i></p>
<p>Breve descripción de los servicios solicitados</p>	<p><u>Objetivo general</u></p> <p>Apoyar a la Oficina de País del PNUD en Honduras en la implementación del Pilar 5 "Gestión de datos" de la Iniciativa Spotlight con el fin de desarrollar capacidades de instituciones y organizaciones de la sociedad civil en el ciclo de gestión de datos sobre violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio en el país.</p> <p><u>Objetivos específicos</u></p> <p>a) Diseñar estrategias de desarrollo/fortalecimiento de capacidades e implementar una respuesta para el desarrollo de las capacidades en modalidad virtual para las instituciones nacionales (énfasis en instituciones estadísticas, proveedores de servicios y el Ministerio Público) y organizaciones de la sociedad civil (con énfasis en grupos vulnerables y en el levantamiento de información en el ámbito comunitario, vinculado a mecanismos de protección y resiliencia) para la producción, análisis, uso y difusión de datos sobre VCMN+F que nutra los procesos de toma de decisiones basadas en la evidencia.</p> <p>b) Desarrollar un producto de conocimiento (paper) sobre el la importancia y las posibilidades y desafíos existentes en el país en relación a la construcción de protocolos de intercambio de información y homologación de datos entre las instituciones del Estado y entre estas y las organizaciones de la sociedad civil.</p>
<p>Relación y descripción de los productos esperados</p>	<p>Ver Anexo 4 – Términos de Referencia (TdR)</p>
<p>Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios</p>	<p>La consultoría será supervisada por la Especialista de Políticas de Género y el Coordinador de Proyectos para la Erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, femicidio/feminicidio y Seguridad</p>

	Ciudadana, ambos de RBLAC, y de la Oficina de País del PNUD en Honduras, a través de sus equipos técnicos.
Frecuencia de los informes	Ver Anexo 4 – Términos de Referencia (TdR)
Requisitos de los informes de avance	Ver Anexo 4 – Términos de Referencia (TdR)
Localización de los trabajos	<input type="checkbox"/> Honduras
Duración prevista de los trabajos	3 meses
Fecha de inicio prevista	Octubre o Noviembre 2020
Fecha de terminación máxima	3 Meses luego de iniciado el contrato.
Viajes previstos	Ver Anexo 4 – Términos de Referencia (TdR)
Requisitos especiales de seguridad	N/A
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	N/A
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	<input type="checkbox"/> Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	<input type="checkbox"/> Obligatorio
Moneda de la propuesta	<input type="checkbox"/> Dólares EE.UU.
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios	<input type="checkbox"/> <u>No</u> deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	<input type="checkbox"/> 120 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	<input type="checkbox"/> No permitidas
Condiciones de pago	Ver Anexo 4 – Términos de Referencia (TdR)
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios	Ejecutivos (as) del PNUD serán responsables de hacer las correcciones, enmiendas, otorgar sugerencias al trabajo y aprobar los productos.

<p>finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.</p>	
<p>Tipo de contrato que deberá firmarse</p>	<p><input type="checkbox"/> Contrato de bienes y servicios – ver Anexo 3</p>
<p>Criterios de adjudicación de un contrato</p>	<p><input type="checkbox"/> Cumple con todos los requisitos mandatorios y cuenta con la mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)</p>
<p>Criterios de evaluación de una propuesta</p>	<p>Revisión Preliminar: Cumple / No Cumple Verificación de los documentos requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de Lista de Sancionados, • Oferta Técnica (Anexo 2) • Certificado de Registro Mercantil • Copia del Certificado de Registro Público • Documento de Capacidad Financiera • Hoja de vida consultor (as) / miembros de empresa <p>Propuesta técnica (70%) Calidad de la Propuesta 80 puntos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia comprobable de al menos 7 años en el fortalecimiento de capacidades institucionales y de organizaciones de la sociedad civil en ciclo de gestión de la información sobre violencia contra las mujeres y femicidios 40 puntos 7 años o más: 40 puntos 4 a 6 años: 25 puntos 1 a 4 años: 15 puntos Menos de 1 año: 0 puntos 2. Experiencia demostrable de al menos 7 años en el desarrollo de investigaciones cuantitativas en violencia contra las mujeres y las niñas, incluido el femicidio en Honduras 10 puntos 7 años o más: 10 puntos 4 a 6 años: 7 puntos 1 a 4 años: 3 puntos Menos de 1 año: 0 puntos 3. Publicaciones sobre violencia contra las mujeres y las niñas en América Latina y/o el Caribe. Las mismas deben ser incluidas en el CV

o P-11 y podrán ser solicitadas por el PNUD para su revisión y/o evaluación.

4 publicaciones o más: 10 puntos

1 a 3 publicaciones: 5 puntos

0 publicaciones: 0 puntos

4. Experiencia en la elaboración de documentos de política en el ámbito de la eliminación de la VCMN incluyendo recomendaciones para diferentes audiencias, especialmente tomadores de decisión en el ámbito político.

Más de 7 años: 10 puntos

4 a 6 años: 5 puntos

Menos de 4 años: 0 puntos

5. Experiencia de investigación en violencia contra las mujeres y las niñas con un enfoque especial en América Latina y el Caribe en organizaciones internacionales como la ONU, Bancos de Desarrollo Regionales, etc. Experiencia en investigación aplicada para políticas públicas deseable.

7 años o más: 10 puntos

4 a 6 años: 7 puntos

3 años: 5 puntos

Menos de 3 años: 0 puntos

Presentación de la Propuesta 20 puntos

Nota: Las 3 organizaciones o instituciones con los puntajes técnicamente habilitados más altos serán invitados para una corta presentación de sus propuestas de aproximadamente 20 minutos en español.

Se realizarán preguntas para validar lo siguiente:

1. Presentación de propuesta clara, concisa y en conformidad con lo solicitado: **5/ 0 puntos**
2. Calidad de la presentación: **2 / 0 puntos**
3. Propuesta costo-eficiente: **2/0 puntos**
4. Mitigación de riesgos indicados en la propuesta: **2/0 puntos**
5. Innovación **2/0 puntos**

	<p>6. Oportunidades Estratégicas: 2/0 puntos</p> <p>7. Implementación de Metodología y utilización de recursos: 5/0 puntos</p> <p>Propuesta financiera (30%)</p> <p>Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD.</p>
<p>El PNUD adjudicará el Contrato a:</p>	<p>Uno y sólo uno de los proveedores de servicios</p>
<p>Anexos a la presente SdP</p>	<p><input type="checkbox"/> Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2)</p> <p><input type="checkbox"/> Modelo de Contrato de Bienes y Servicios (Anexo 3)</p> <p><input type="checkbox"/> TdR detallados (Anexo 4)</p>
<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)¹</p>	<p>UNIDAD DE ADQUISICIONES</p> <p>procurement.rblac.regionalhub@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>

¹ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

Documentos a presentar	<ol style="list-style-type: none">1. Presentar tres (3) Cartas de Referencias2. Evidencia de que la empresa cuenta con 5 años o más de experiencia en el medio (Certificado de Registro Mercantil) ó Copia del Certificado de Registro Público ó Equivalente de la empresa expedido por la entidad competente en el cual conste: Nombre de razón social, inscripción, vigencia, gestión u operación que se solicita en la SdP y que se derive del objeto del contrato. El certificado debe tener antigüedad no superior a noventa (90) días. La vigencia de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Copia de cédula del Representante Legal. Mandatorio.3. Formulario de Presentación de Propuesta (Anexo 2)4. PROPUESTA FINANCIERA Mandatorio (en documento aparte, no incluir en la propuesta técnica)5. Documento que demuestre tener capacidad Financiera: Entregar una carta bancaria en la que conste que tienen cuenta bancaria de por lo menos cuatro cifras bajas o en su defecto, puede presentar dos (2) cartas de constancia de proveedores, que evidencien que la empresa es sujeto de crédito de por lo menos cuatro (4) cifras bajas.
-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS²

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma³)

[Insértese: lugar, fecha]

A: [Insértese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha [especifíquese] y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.;*
- b) Licencias de negocios: documentos de registro, certificación de pago de Impuestos, etc.;*
- c) Informe financiero auditado más reciente: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, su reputación en el mercado, etc.;*
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto;*
- e) Certificados y acreditación: entre otros los certificados de calidad, registros de patentes, certificados de sostenibilidad ambiental, etc.;*
- f) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en*

² Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

³ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará :

- a) los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.);*
- b) en los casos en que lo establezca la SdP, facilitará los currículos que den fe de las calificaciones indicadas; y*
- c) la confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.*

D. Desglose de costos por entregable*

	Entregables [índíquense en los términos utilizados en la SdP]	Porcentaje del precio total	Precio (Suma global, todo incluido)
1	Entregable 1		
2	Entregable 2		
3		
	Total	100%	

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

E. Desglose de costos por componente [se trata aquí de un simple ejemplo]:

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Tasa total
I. Servicios de personal				
1. Servicios en la Sede				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
2. Servicios en las oficinas de campo				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
3. Servicios en otros países				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
II. Gastos de bolsillo				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
III. Otros costos conexos				

[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios]

[Cargo]

[Fecha]

Anexo 3

**Contract for Goods and/or Services
Between the United Nations Development Programme and DBM Panama, S.A.**

1. Country Where Goods Will be Delivered and/or Services Will be Provided: Panamá	
2. UNDP <input type="checkbox"/> Request for Quotation <input type="checkbox"/> Request for Proposal <input type="checkbox"/> Invitation to Bid <input type="checkbox"/> direct contracting Number and Date: 17512 – 2020 (June 23 rd , 2020)	
3. Contract Reference (e.g. Contract Award Number): 17512 - 2020	
4. Long Term Agreement: No	
5. Subject Matter of the Contract: <input type="checkbox"/> goods <input checked="" type="checkbox"/> services <input type="checkbox"/> goods <i>and</i> services	
6. Type of Services:	
7. Contract Starting Date:	8. Contract Ending Date:
9. Total Contract Amount: [insert currency and amount in figures and words]	
9a. Advance Payment: [insert currency and amount in figures and words or indicate “not applicable”]	
10. Total Value of Goods and/or Services: <input type="checkbox"/> below US\$50,000 (Services only) – UNDP General Terms and Conditions for Institutional (de minimis) Contracts apply <input type="checkbox"/> below US\$50,000 (Goods or Goods and Services) – UNDP General Terms and Conditions for Contracts apply <input type="checkbox"/> equal to or above US\$50,000 (Goods and/or Services) – UNDP General Terms and Conditions for Contracts apply	
11. Payment Method: <input type="checkbox"/> fixed price <input type="checkbox"/> cost reimbursement	
12. Contractor’s Name: Address: Country of incorporation: Website:	
13. Contractor’s Contact Person’s Name: Title: Address: Telephone number: Fax: Email:	
14. UNDP Contact Person’s Name: Title: Address:	



Telephone number: Fax: Email:
15. Contractor’s Bank Account to which payments will be transferred: Beneficiary: Account name: Account number: Bank name: Bank address: Bank SWIFT Code: Bank Code: Routing instructions for payments:

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned, being duly authorized thereto, have on behalf of the Parties hereto signed this Contract at the place and on the day set forth below.

For the Contractor		For UNDP	
Signature:		Signature:	
Name:		Name:	
Title:		Title:	
Date:		Date:	

Attachment A. General Terms and Conditions for Contracts UNDP

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Área de Práctica: Área de Género

A. INFORMACIÓN GENERAL

Título de la Consultoría: Apoyo técnico para el desarrollo de capacidades para instituciones y organizaciones de la sociedad civil en el ciclo de gestión de datos sobre violencia contra las mujeres y niñas y femicidio.

Proyecto: Iniciativa Spotlight en Honduras

Tipo de Contrato: Contrato a persona jurídica (**Empresa**)

Lugar de trabajo: Honduras

Fecha de Inicio: Octubre o Noviembre de 2020

Duración: 3 meses

B. DESCRIPCION DEL PROYECTO o ANTECEDENTES

La Unión Europea (UE) y las Naciones Unidas (ONU) se han embarcado en una nueva iniciativa global y plurianual orientada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN): **la Iniciativa Spotlight**. La iniciativa se llama *Spotlight* porque llama la atención sobre esta cuestión, sacándola a la luz pública y convirtiéndola en el centro de todos los esfuerzos encaminados a hacer realidad la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁴. La UE realizará una inversión inicial de 500 millones de euros. Además, participarán otros donantes y asociados con miras a ampliar su alcance y magnitud. En América Latina, el foco estará puesto en abordar las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). La Iniciativa Spotlight utiliza un enfoque integral e interseccional para prevenir, responder y, como meta, eliminar la VCMN, basándose en plataformas e instituciones regionales y procesos multilaterales, convocando a una masa crítica de actores tradicionales y no tradicionales para liderar cambios positivos. A nivel nacional, cinco han sido los países priorizados: Argentina, México, Guatemala, Honduras y El Salvador. Asimismo, se implementará un Programa Regional para América Latina bajo el liderazgo de ONU Mujeres (Coordinación), UNFPA y PNUD. En el caso de Honduras, el país presenta una de las tasas más altas de violencia contra las mujeres y las niñas y femicidio/feminicidio en la región y el mundo. En efecto, entre 2005 y 2017 se registraron más de 5,000 víctimas de femicidio/feminicidio, con 389 casos registrados en 2017 sin contar las muertes que no se registraron. Para el 30 de junio de 2018, el país había registrado las muertes violentas de 127 mujeres, lo que significa que una mujer es asesinada cada 36 horas aproximadamente (Fuente: Iniciativa Spotlight).

En este preocupante contexto, el Centro Regional para América Latina y el Caribe (en más, el Centro Regional) por medio del Área de Género, prestará servicios de asesoría técnica a la Oficina de País de PNUD en Honduras para la implementación de las actividades de los dos pilares que lidera el PNUD en el marco de la Iniciativa Spotlight en Honduras, a saber: Pilar 2 (Fortalecimiento Institucional) y Pilar 5 (Gestión de datos para informar políticas y programas para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas y femicidio/feminicidio), según el Documento de Programa de País (CPD, por sus siglas en inglés) aprobado oficialmente en noviembre de 2018.

⁴ La Iniciativa Spotlight contribuirá al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, más específicamente al logro de la igualdad de género de acuerdo con el ODS 5, la eliminación de la pobreza, correspondiente al ODS 1, la obtención del ODS 3 en materia de salud y la promoción del bienestar y el ODS 16, cuyo objetivo es promover sociedades pacíficas, justicia e instituciones fuertes.

El PNUD cuenta con una vasta experiencia de apoyo a los países para fortalecer las capacidades nacionales y ampliar las alternativas y oportunidades para acelerar el desarrollo. Según la definición del PNUD, el desarrollo de capacidades se refiere al “proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las competencias necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo” y es el medio para hacer que el desarrollo funcione mejor y se encuentra en el corazón mismo del mandato y las funciones del PNUD. Se trata de un proceso de transformación desde el interior, basado en las prioridades, políticas y resultados deseados determinados a nivel nacional, que abarca las áreas en las que se debe introducir nuevas capacidades y, por tanto, también apoya la construcción de nuevas capacidades. El desarrollo de las capacidades permite que las instituciones nacionales mejoren la planificación, gestión y entrega de los objetivos de las prioridades nacionales de desarrollo y los ODS. Si bien los recursos financieros, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, son vitales para que los esfuerzos sean exitosos, no son suficientes para promover un desarrollo humano sostenible. Si los países no cuentan con leyes, estrategias, políticas, datos robustos, instituciones con capacidades instaladas para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio/feminicidio y organizaciones sociales empoderadas que trabajen en interfaz con el Estado, entre otros factores, no tendrán los cimientos necesarios para planificar, implementar y revisar sus estrategias de desarrollo nacionales y locales. En este sentido, el desarrollo de capacidades es clave para fortalecer y sostener estos cimientos.

En este marco, la presente consultoría tiene como objetivo apoyar técnicamente a la Oficina de País del PNUD en Honduras para brindar asistencia técnica al **Pilar 5 “Gestión de datos”** de la Iniciativa Spotlight en Honduras que está orientado a desarrollar capacidades para la producción, análisis, uso y difusión de información de calidad, datos desagregados y comparables a nivel regional y global sobre la VCMN y el femicidio en línea con los estándares regionales e internacionales, para orientar la toma de decisión sobre leyes, políticas y programas.

C. OBJETIVO

Objetivo general

Apoyar a la Oficina de País del PNUD en Honduras en la implementación del Pilar 5 "Gestión de datos" de la Iniciativa Spotlight con el fin de desarrollar capacidades de instituciones y organizaciones de la sociedad civil en el ciclo de gestión de datos sobre violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio en el país.

Objetivos específicos

- a) Diseñar estrategias de desarrollo/fortalecimiento de capacidades e implementar una respuesta para el desarrollo de las capacidades en modalidad virtual para las instituciones nacionales (énfasis en instituciones estadísticas, proveedores de servicios y el Ministerio Público) y organizaciones de la sociedad civil (con énfasis en grupos vulnerables y en el levantamiento de información en el ámbito comunitario, vinculado a mecanismos de protección y resiliencia) para la producción, análisis, uso y difusión de datos sobre VCMN+F que nutra los procesos de toma de decisiones basadas en la evidencia.
- b) Desarrollar un producto de conocimiento (paper) sobre la importancia y las posibilidades y desafíos existentes en el país en relación a la construcción de protocolos de intercambio de información y homologación de datos entre las instituciones del Estado y entre estas y las organizaciones de la sociedad civil.

D. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La organización o institución seleccionada deberá elaborar un plan de trabajo y cronograma y diseñar la metodología para el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de los productos. El trabajo se realizará remotamente, desde Honduras, con reuniones presenciales y/o virtuales de acuerdo con las necesidades y requerimientos específicos del proyecto y en observando las posibilidades frente al contexto de pandemia por el COVID-19.

A continuación, se detallan las actividades principales que la organización o institución seleccionada deberá realizar en el marco de la presente consultoría:

Actividades principales:

- Según los diagnósticos de capacidades entregados por el PNUD, diseñar estrategias y planes de desarrollo/fortalecimiento de capacidades de las instituciones nacionales (énfasis en instituciones estadísticas, proveedores de servicios y el Ministerio Público) y organizaciones de la sociedad civil (con énfasis en grupos vulnerables y en el levantamiento de información en el ámbito comunitario, vinculado a mecanismos de protección y resiliencia) para la producción, análisis, uso y difusión de datos sobre VCMN+F que nutra los procesos de toma de decisiones basadas en la evidencia.
- Implementar las estrategias y planes en modalidad virtual para el desarrollo de las capacidades de las instituciones nacionales (énfasis en instituciones estadísticas, proveedores de servicios y el Ministerio Público) y organizaciones de la sociedad civil (con énfasis en grupos vulnerables y en el levantamiento de información en el ámbito comunitario, vinculado a mecanismos de protección y resiliencia) para la producción, análisis, uso y difusión de datos sobre VCMN+F que nutra los procesos de toma de decisiones basadas en la evidencia.
- Desarrollar un producto de conocimiento y un brochure comunicacional para la incidencia política sobre la importancia y las posibilidades y desafíos existentes en el país en relación a la construcción de protocolos de intercambio de información y homologación de datos entre las instituciones del Estado y entre estas y las organizaciones de la sociedad civil.
- Participar en reuniones de expertos, diálogos sobre políticas y/o otros formatos de intercambio de conocimiento Sur-Sur para socializar informes finales.

E. RESULTADOS ESPERADOS Y ENTREGABLES/PRODUCTOS

Las actividades arriba mencionadas se concretarán en 3 productos que se detallan a continuación y que se convierten en entregables. El alcance de los productos y las actividades podrían sufrir variaciones. Las versiones finales de los productos y de las actividades para su logro serán debidamente acordadas entre la organización o institución seleccionada, RBLAC y la Oficina de País de PNUD en Honduras:

Producto	Monto del pago	Fecha estimada de entrega del producto
<p>Producto 1 Plan de trabajo Cronograma <i>Inception Report</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de plan de trabajo • Elaboración del cronograma • Revisión de los diagnósticos de capacidades entregados por el PNUD y de los recursos del PNUD sobre desarrollo de capacidades. • Elaboración de un Inception Report incluyendo, al menos, los siguientes sub-productos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Estrategias iniciales para lograr la apropiación y participación de los actores en el desarrollo de capacidades en modalidad virtual; ○ Metodología para la formulación de una respuesta para el desarrollo de capacidades en modalidad virtual; ○ Metodología para la implementación de una respuesta para el desarrollo de capacidades en modalidad virtual; 	<p>30%</p>	<p>A los 15 días de firmado el contrato</p>

<ul style="list-style-type: none"> ○ Metodología para el monitoreo y evaluación del desarrollo de capacidades. ○ Listado de participantes por institución (en función de los diagnósticos entregados por el PNUD) ○ Otros (a especificar). 			
<p>Producto 2 Estrategias y planes de desarrollo de capacidades con instituciones y organizaciones de la sociedad civil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Plan de desarrollo de capacidades institucionales en modalidad virtual en el ciclo de gestión de datos sobre violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio en instituciones nacionales (énfasis en instituciones estadísticas, proveedores de servicios y el Ministerio Público). Este documento deberá incluir de manera consolidada los siguientes subproductos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Respuesta para el desarrollo de capacidades en instituciones nacionales (énfasis en instituciones estadísticas, proveedores de servicios y el Ministerio Público); ○ Plan de Implementación de la respuesta para el desarrollo de capacidades en instituciones nacionales; y ○ Plan de monitoreo y evaluación del desarrollo de capacidades en instituciones nacionales. • Elaboración del Plan de desarrollo de capacidades en modalidad virtual en el ciclo de gestión de datos sobre violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio en organizaciones de la sociedad civil (con énfasis en grupos vulnerables y en el levantamiento de información en el ámbito comunitario, vinculado a mecanismos de protección y resiliencia). Este documento deberá incluir de manera consolidada los siguientes subproductos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Respuesta para el desarrollo de capacidades en organizaciones de la sociedad civil (con énfasis en grupos vulnerables y en el levantamiento de información en el ámbito comunitario, vinculado a mecanismos de protección y resiliencia); ○ Plan de Implementación de la respuesta para el desarrollo de capacidades en organizaciones de la sociedad civil; y ○ Plan de monitoreo y evaluación del desarrollo de capacidades en organizaciones de la sociedad civil 	50%	A los 90 días de firmado el contrato	
<p>Producto 3 Documento consolidado del proceso de fortalecimiento de las capacidades institucionales y de organizaciones de la sociedad civil para la producción, análisis, uso y difusión de datos sobre VCMN+F que nutra los procesos de toma de decisiones basadas en la evidencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El producto deberá incluir los contenidos del desarrollo de capacidades; metodología y hojas de ruta; materiales, herramientas y recursos; listado de 	20%	A los 90 días de firmado el contrato	

<p>participantes; resultados y contribuciones de los participantes; hallazgos y recomendaciones y evaluación ex post.</p> <p>Paper para la incidencia sobre protocolos de intercambio de información y homologación de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un brochure comunicacional que sintetice los principales hallazgos, prácticas promisorias, recomendaciones y otros contenidos estratégicos para la incidencia política sobre la importancia y las posibilidades y desafíos existentes en el país en relación a la construcción de protocolos de intercambio de información y homologación de datos entre las instituciones del Estado y entre estas y las organizaciones de la sociedad civil. 			
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

F. ACUERDOS INSTITUCIONALES

- a) La consultoría será supervisada por la Especialista de Políticas de Género y el Coordinador de Proyectos para la Erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, femicidio/feminicidio y Seguridad Ciudadana, ambos de RBLAC, y de la Oficina de País del PNUD en Honduras, a través de sus equipos técnicos.
- b) Frecuencia de los informes de progreso: según lo indicado en las fechas de entrega de los productos.
- c) El trabajo de la organización o institución seleccionada será remoto, con comunicaciones con el Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe y la Oficina de País del PNUD en Honduras vía e-mail, por Skype o teléfono o presenciales. La realización de actividades presenciales será evaluada en función del contexto de COVID-19 y restricciones de movilidad.
- d) Los viajes serán acordados por adelantado entre la organización o institución seleccionada y el PNUD.

G. DURACION DE LOS TRABAJOS

El contrato tendrá una duración de 3 meses.

H. REQUISITOS DE SELECCIÓN DEL EXPERTO/A

Esta consultoría deberá ser desarrollada por una institución u organización de la sociedad civil (universidad, centro de investigación, grupo de consultores, *think tank*, etc.) que cuente con experiencia y capacidades técnicas, administrativas y logísticas en el fortalecimiento de capacidades institucionales y de organizaciones de la sociedad civil en ciclo de gestión de la información sobre violencia contra las mujeres y femicidios.

Revisión Preliminar: Cumple / No Cumple Verificación de los documentos requeridos:

- Revisión de Lista de Sancionados
- Oferta Técnica (Anexo 2)
- Certificado de Registro Mercantil
- Copia del Certificado de Registro Público
- Documento de Capacidad Financiera

- Hoja de vida consultor (as) / miembros de empresa

	Propuesta Técnica	Puntaje Máximo	%
Criterios Técnicos	A. Experiencia	100	
	Experiencia comprobable de al menos 7 años en el fortalecimiento de capacidades institucionales y de organizaciones de la sociedad civil en ciclo de gestión de la información sobre violencia contra las mujeres y femicidios 40 puntos .		
	7 años o más: 40 puntos 4 a 6 años: 25 puntos 1 a 4 años: 15 puntos Menos de 1 año: 0 puntos		
	Experiencia demostrable de al menos 7 años en el desarrollo de investigaciones cuantitativas en violencia contra las mujeres y las niñas, incluido el femicidio en Honduras 10 puntos		
	7 años o más: 10 puntos 4 a 6 años: 7 puntos 1 a 4 años: 3 puntos Menos de 1 año: 0 puntos		
	Publicaciones sobre violencia contra las mujeres y las niñas en América Latina y/o el Caribe. Las mismas deben ser incluidas en el CV o P-11 y podrán ser solicitadas por el PNUD para su revisión y/o evaluación. 10 puntos		80
4 publicaciones o más: 10 puntos 1 a 3 publicaciones: 5 puntos 0 publicaciones: 0 puntos			
Experiencia en la elaboración de documentos de política en el ámbito de la eliminación de la VCMN incluyendo recomendaciones para diferentes audiencias, especialmente tomadores de decisión en el ámbito político. 10 puntos .			
Más de 7 años: 10 puntos 4 a 6 años: 5 puntos Menos de 4 años: 0 puntos			
Experiencia de investigación en violencia contra las mujeres y las niñas con un enfoque especial en América Latina y el Caribe en organizaciones internacionales como la ONU, Bancos de Desarrollo Regionales, etc. Experiencia en investigación aplicada para políticas públicas deseable. 10 puntos			
7 años o más: 10 puntos 4 a 6 años: 7 puntos 3 años: 5 puntos Menos de 3 años: 0 puntos			

70%
(100 puntos)

	<p>B. Presentación de Propuestas</p>	<p>20</p>	
<p>Nota: Las 3 organizaciones o instituciones con los puntajes técnicamente habilitados más altos serán invitados para una corta presentación de sus propuestas de aproximadamente 20 minutos en español.</p> <p>Se realizarán preguntas para validar lo siguiente:</p> <p>Presentación de propuesta clara, concisa y en conformidad con lo solicitado: 5 /0 puntos Calidad de la presentación: 2/0 puntos Propuesta costo-eficiente: 2/0 puntos Mitigación de riesgos indicados en la propuesta: 2/0 puntos Innovación: 2/0 puntos Oportunidades Estratégicas: 2/0 puntos Implementación de Metodología y utilización de recursos: 5/0 puntos</p>			
<p>Propuesta Financiera:</p>			<p>30%</p>

Se calculará la **Propuesta Financiera** como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD.

I. FORMA DE PAGO

El PNUD pagará a la organización o institución seleccionada el monto de honorarios que se especifique en el contrato.

- La organización o institución interesada deberá enviar una breve propuesta técnica para el desarrollo de los productos (2 carillas).
- La organización o institución interesada deberá enviar su propuesta económica por el período de los 3 meses en dólares americanos (suma global en concepto de "todo incluido" o "lump sum").
- El contrato no incluye porcentajes de pagos por adelantado al momento de iniciar la consultoría.
- Presentación de Carta del Oferente con propuesta económica, el formulario P11 y CV (opcional).

Monto global (lump sum): La propuesta financiera especificará un monto global total y las condiciones de pago en torno a los entregables según estos Términos de Referencia. El pago a la organización o institución se realizará en función de los entregables y aprobados previa certificación de finalización satisfactoria por parte de la Especialista de Políticas de Género del Área de Práctica de Género del Centro Regional del PNUD para América Latina y El Caribe.

J. PRESENTACION RECOMENDADA Y OTRAS OBLIGACIONES

La organización o institución seleccionada tendrá la obligación de:

1. Obtener los permisos de seguridad para viajar a los países en los cuales se requerirán sus servicios, antes de realizar cualquier viaje. Estos permisos se pueden obtener en www.undss.org.
2. Tener el contrato firmado por el PNUD y la organización o institución seleccionada antes de empezar el trabajo y antes de emprender cualquier viaje. Si realiza algún viaje y empieza el trabajo sin haber suscrito el contrato, el trabajo realizado será por cuenta y riesgo del profesional



3. Todos los productos elaborados y antecedentes recopilados por la organización o institución seleccionada ^{son} de la propiedad del PNUD. Para la utilización de total o parcial de los documentos para otra consultoría o trabajo, deberá obtenerse un permiso escrito del PNUD.